



KETO SUSTITUTO DE CREMA NUTRICIONAL

INGREDIENTES: Sólidos de Coco conteniendo MCT, Prebióticos (inulina), Edulcorante Natural extraído de la Manzana y la Uva, sabor natural.

BENEFICIOS:

Los triglicéridos de cadena media, también conocido por sus siglas en inglés MCT, son tipos de grasas saturadas que pueden ser absorbidas de manera fácil por el organismo.

Convierte la grasa en una fuente de energía en vez de almacenarla en el cuerpo. Regula la presión sanguínea, previene enfermedades neuronales y el fortalece el sistema inmunológico. Tiene propiedades antiinflamatorias y antioxidantes.

Estimular el sistema inmunitario. Propiciar el desarrollo de las bacterias beneficiosas de la flora intestinal, y dificultar el crecimiento de las patógenas. Digestivo natural.

Con cero azúcares lo que lo hace apto para personas con diabetes.

PRESENTACIÓN: Bolsa con 200 gramos, con el sabor Natural de los ingredientes, predominando discretamente el COCO.

MODO DE INGESTA: Una cucharada sopera (10 gramos) en la bebida o ensalada de tu preferencia.

VISÍTANOS EN:

www.prettan.com

Facebook: @PRETTAN

ESTE PRODUCTO ES UN ALIMENTO Y NO UN MEDICAMENTO. EL APORTE NUTRICIONAL DE ESTE PRODUCTO ES PORQUE DE LOS INGREDIENTES QUE CONTIENE, EXISTEN ESTUDIOS CLÍNICOS Y CIENTÍFICOS QUE MUESTRAN SU APORTACIÓN NUTRICIONAL, SIEMPRE EN REFUERZO A UNA DIETA BIEN BALANCEADA.

COFEPRIS: Permiso autorización Publicidad 193300202D0349. Los productos NUTRICIONALES NO REQUIEREN DE CLAVE ALFANUMÉRICA DE LA COFEPRIS, CON FUNDAMENTO EN LA LEY GENERAL DE SALUD ARTÍCULO 301.

ESTA INFORMACIÓN ES DE USO EXCLUSIVO PARA LA CAPACITACIÓN DE LA FUERZA DE VENTAS.



ESTE PRODUCTO ES UN ALIMENTO Y NO UN MEDICAMENTO. EL APORTE NUTRICIONAL DE ESTE PRODUCTO ES PORQUE DE LOS INGREDIENTES QUE CONTIENE, EXISTEN ESTUDIOS CLÍNICOS Y CIENTÍFICOS QUE MUESTRAN SU APORTACIÓN NUTRICIONAL, SIEMPRE EN REFUERZO A UNA DIETA BIEN BALANCEADA.

COFEPRIS: Permiso autorización Publicidad 193300202D0349. Los productos NUTRICIONALES NO REQUIEREN DE CLAVE ALFANUMÉRICA DE LA COFEPRIS, CON FUNDAMENTO EN LA LEY GENERAL DE SALUD ARTÍCULO 301. ESTA INFORMACIÓN ES DE USO EXCLUSIVO PARA LA CAPACITACIÓN DE LA FUERZA DE VENTAS.